

dientes de suscripción y desembolso, dentro del plazo de los siguientes 365 días, entre las personas que tenga conveniente, sean o no accionistas.

Si transcurrido este segundo plazo no se hubiere suscrito íntegramente la totalidad de las acciones emitidas, el capital social se aumentará solo en la cuantía de las suscripciones efectuadas.

Puigcerdá (Girona), 26 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, José M.ª Mata Herberg.—37.966.

### **DESARROLLOS INDUSTRIALES MEDIOAMBIENTALES DE ASTURIAS, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Doña María José Cordero Escalonilla, Secretaria del Juzgado de lo Social número 4 de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 4/08, a instancia de Juan José Pantiga García, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto por el que se declara al ejecutado Desarrollos Industriales Medioambientales de Asturias, S.L., con NIF B74100074 en situación de insolvencia provisional, por importe de 13366,58 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Borme.

Oviedo, 27 de mayo de 2008.—La Secretaria Judicial.—37.832.

### **DIELECTRO ASTURIAS, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

El Órgano de Administración convoca Junta General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Fernando de Rojas, 9, de Oviedo, el día 15 de julio de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:

Primero.—Reducción del Capital Social a cero euros, por restitución de las aportaciones a los señores accionistas.

Segundo.—Ampliación del Capital Social en la cantidad de 378.000 euros, por emisión de 12.600 acciones nominativas de 30 euros de valor nominal cada una.

A partir de la presente convocatoria, los señores accionistas tienen a su disposición, en el domicilio social, la documentación que se someterá a la Junta General, pudiendo, además, solicitar la entrega o envío de dichos documentos.

Oviedo, 28 de mayo de 2008.—Administrador Único, Eduardo Rendueles Peón.—37.782.

### **DIELECTRO CANARIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA**

**(Sociedad absorbente)**

### **TÉCNICAS ESPECIALES DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

**Sociedad unipersonal**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad «Dielectro Canarias,

Sociedad Anónima» y en el ejercicio de las competencias de la Junta general, el accionista único de la sociedad «Técnicas Especiales de Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima», unipersonal, con fecha 26 de mayo de 2008, han acordado la fusión de las mencionadas sociedades mediante la absorción de «Técnicas Especiales de Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima», como sociedad absorbida, por la entidad «Dielectro Canarias, Sociedad Anónima», como sociedad absorbente, que adquiere a título universal el patrimonio, derechos y obligaciones de la absorbida que se disuelve sin liquidación, en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas.

Asimismo, se aprobaron los Balances de fusión de cada una de las compañías, cerrados a 31 de diciembre de 2007, estando la sociedad absorbida íntegramente participada por la absorbente por lo que le es de aplicación lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas. Los efectos contables de la fusión se retrotraerán al 1 de enero de 2.008.

Se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan, de acuerdo con lo previsto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, a oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de mayo de 2008.—Pedro Luis Fernández Llerena, Presidente y Consejero Delegado de «Dielectro Canarias, Sociedad Anónima» y de «Técnicas Especiales de Distribución Eléctrica, sociedad Anónima», sociedad unipersonal.—38.030. 2.ª 11-6-2008

### **DISFUM 2000, S. L.** **(Sociedad escindida)**

**DUNGI, S. L.**  
**(Sociedad beneficiaria)**

**ZONE SATINDISTRIBUTION, S. L.**  
**Sociedad unipersonal**  
**(Sociedad beneficiaria)**

*Anuncio de escisión*

Se hace público que en la junta general y universal de socios de Disfum 2000, Sociedad Limitada, celebrada el 5 de mayo de 2008, se aprobó por unanimidad, la escisión total de Disfum 2000, Sociedad Limitada, que se extinguirá, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a dos sociedades ya existentes, Dungi, Sociedad Limitada y Zone Satindistribution, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal, quienes adquirirán por sucesión, y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un

mes, contado a partir de la publicación el último anuncio de escisión.

Montcada i Reixac, 5 de junio de 2008.—El Administrador Único de Disfum 2000, Sociedad Limitada, Doña Laura Rojo Mardones.—38.853. 2.ª 11-6-2008

### **DISTRIBUIDORES TÉCNICOS CONCESIONARIOS, S. A.**

**(Sociedad escindida)**

**VARA ALEGRÍA, S. L.**  
**(Sociedad beneficiaria)**

*Anuncio de escisión parcial*

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Distribuidores Técnicos Concesionarios, S. A., celebrada el día 2 de junio de 2008 aprobó por unanimidad de los accionistas asistentes, la escisión parcial de la sociedad Distribuidores Técnicos Concesionarios, S. A., mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad de nueva creación Vara Alegría, S. L., quien adquirirá por sucesión, a título particular, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado.

La escisión se ha acordado sobre la base del Proyecto de Escisión parcial formulado por los administradores con fecha 30 de octubre de 2007, con aprobación del Balance de escisión cerrado a 26 de octubre de 2007. Dicho proyecto de escisión ha quedado depositado en el Registro Mercantil de Valencia el día 4 de diciembre de 2007.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la unidad económica de la sociedad escindida que se segrega habrán de considerarse realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad beneficiaria de la escisión a la que traspasa su patrimonio, será el día siguiente al de la fecha de la efectiva inscripción en el Registro Mercantil de la escritura de escisión.

No existen en la Sociedad titulares de acciones de clases especiales ni derechos especiales distintos de las acciones, no procede otorgar derechos por este concepto en la nueva sociedad beneficiaria. Igualmente no se contemplan ventajas de ninguna índole.

El presente anuncio se publica a los efectos del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas advirtiéndose expresamente que los socios y acreedores de la sociedad tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de las sociedades que participan en la escisión podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión.

Valencia, 3 de junio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Primo Vara Grimaldos.—38.501. 2.ª 11-6-2008

### **DIVOCOTRANS, S. L.**

Se convoca Junta General Ordinaria de la Sociedad mercantil «Divocotrans, Sociedad Limitada» a celebrar el próximo día 27 de junio de 2008, a las 11,00 horas en primera convocatoria, y a las 13,00 horas en segunda, en el domicilio social sito en calle Mare de Deu de Nuria, número 4, bajos, de la localidad de Sant Boi de Llobregat (Barcelona) para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación cuentas anuales ejercicio 2007.  
Segundo.—Aplicación de resultados ejercicio 2007.  
Tercero.—Ruegos y preguntas.

Sant Boi de Llobregat, 9 de junio de 2008.—Juan José Ocon Téllez, Administrador único.—39.188.